

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDA A EFECTOS DE SELECCIONAR UNA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE REPOSICIÓN CON CONTRATO INDEFINIDO PARA SU SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de febrero de 2026, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base sexta que rige el mencionado proceso, por el Consejero Delegado, con funciones de presidente, la coordinadora de Recursos Humanos, que realiza las funciones de secretaria, la directora del área y un representante de las personas trabajadoras de Las Palmas de Gran Canaria.

A efectos de establecer un método de trabajo conforme a las bases de la convocatoria, se acuerda proceder en esta sesión y por este orden, abrir los archivos digitales que contienen la información de los aspirantes para:

- Analizar la documentación para la admisión en el proceso de selección, teniendo en cuenta si cumplen con los requisitos exigidos en la base segunda y cuarta de la convocatoria.

A continuación, se procede a la apertura de archivos digitales constatando que los aspirantes presentados son:

Nº Registro	Fecha
AGC26#01, #12, #14, #24 Y #25	26/01/2026 al 02/02/2026
AGC26#02	26/01/2026
AGC26#03	27/01/2026
AGC26#04	27/01/2026
AGC26#05	28/01/2026
AGC26#06	28/01/2026
AGC26#07 #08	29/01/2026
AGC26#09	30/01/2026
AGC26#10	30/01/2026
AGC26#11	31/01/2026
AGC26#13	31/01/2026
AGC26#15	31/01/2026
AGC26#16	01/02/2026
AGC26#17	01/02/2026
AGC26#18	01/02/2026
AGC26#19	01/02/2026
AGC26#20	02/02/2026
AGC26#21	02/02/2026
AGC26#22	02/02/2026
AGC26#23	02/02/2026
AGC26#26	02/02/2026

Una vez revisada la documentación presentada, los siguientes aspirantes no han cumplido con los siguientes requisitos exigidos en las bases segunda y cuarta:

Nº Registro	Requisitos
AGC26#02	No cumple requisitos d) y e)
AGC26#03	No cumple requisito e)
AGC26#04	No cumple requisitos d) y e)
AGC26#05	No cumple requisitos d) y e)
AGC26#06	No cumple requisito e)
AGC26#07 #08	No cumple requisito e)
AGC26#09	No presenta instancia firmada. No cumple requisitos d) y e)
AGC26#10	No cumple requisitos e)
AGC26#11	No presenta instancia firmada. No cumple requisitos d) y e)
AGC26#13	No presenta instancia firmada. El archivo del DNI no se puede abrir. No cumple requisito d) y e)
AGC26#15	No cumple requisito e)
AGC26#16	No cumple requisitos d) y e)
AGC26#17	No cumple requisitos e)
AGC26#18	No cumple requisitos e)
AGC26#19	No cumple requisitos e)
AGC26#20	No entrega nada, no cumple ningún requisito.
AGC26#22	No cumple requisitos d) y e)
AGC26#23	No cumple requisitos d) y e)
AGC26#26	No cumple requisitos d) y e)

Las personas aspirantes que no cumplan o no hayan acreditado los requisitos necesarios para formar parte del procedimiento detallados en las bases segunda y cuarta de la convocatoria, tendrán dos días hábiles de plazo a partir de la publicación de esta acta, para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como, para poder subsanar cualquier error u omisión que se haya producido en las mismas en el correo rrhh@icdcultural.org, en caso de que no subsanen lo requerido, serán excluidos del procedimiento de selección.